



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006

VISTO la Resolución de Rectorado Nº 1553/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional La Plata para los incisos 2 y 3 correspondientes al refuerzo presupuestario asignado por Resolución Ministerial N° 1206/06, para el ejercicio 2006.

Que dicha distribución de crédito se efectuó adreferéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

NACIONAL

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1553/2006 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Facultad Regional La Plata para los incisos 2 y 3 correspondientes al refuerzo presupuestario asignado por Resolución Ministerial N° 1206/06, para el ejercicio 2006.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN N° 2068/2006

Ing JOSE MARIA VIRGILI Secretorio Acodémico y de Planeamiento Ing. HECTOR CARLOS BROTTO